



COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 14:00 horas, del día 08 de Diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, ubicado en el predio: Calle Pino Suarez S/N esquina Miguel Hidalgo Colonia Centro, Jalapa, Tabasco, la Lic. MARTHA LAURA CÁRDENAS ASCENCIO. Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo Ley General) y 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (en lo sucesivo Ley Local).-----

La presidenta del Comité la Licenciada MARTHA LAURA CÁRDENAS ASCENCIO, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, dio la bienvenida a los asistentes y verifico la existencia de quórum legal, al estar presente todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometió a su consideración lo siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Asuntos en cartera:
 - a) Toma de protesta del Licenciado José Luis Cornelio Sosa, como vocal del Comité de Transparencia y Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
 - b) Análisis y en su caso aprobación y publicación en versiones públicas del **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO POR EL QUE SE PUBLICA Y SE ELABORAN LAS VERSIONES PUBLICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.**



5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión e instrucción de la redacción del acta.

Una vez realizada la lectura del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, consultó a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.-----

Seguidamente, se dio lectura al inciso a) Toma de protesta al Licenciado JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA, como vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional Trienio 2016-2018. Con fecha de nombramiento el día 30 de Septiembre de 2016, la Ciudadana Presidenta Municipal la Profesora Esperanza Méndez Vázquez, con las facultades que le otorga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 64 y 65 fracción XVI, designo a L.I.A. y T.S.U. JOSÉ LUIS CORNELIO SOSA Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Ayuntamiento, por lo que en este acto rinde protesta al cargo de Coordinador y de Vocal formando parte integrante del Comité de Transparencia, se dio lectura al inciso b), la Presidente del Comité, procedió a presentar los documentos que remitió la unidad administrativa en virtud de la cual declara expone de manera fundada y motivada la existencia de la información peticionada, junto con el proyecto de resolución en el cual se propone confirmar la declaración del Titular de la Unidad Administrativa.-----

En razón que dicho acuerdo de disponibilidad cumple con los acorde, bases, principios y disposiciones establecidas en los artículos 1,2, 3 fracciones IV,XII,XIV,XV,VII,XXXIV, artículos 4,5,6,7,8, 12,13,14,16,18,19,23,119,120,147, en los que se establece el principio de máxima publicidad en lo que respecta a la documentación que contenga información correspondiente a los entes de Gobierno Municipal es pública, y confirmadas por el Comité de Transparencia; así como lo dispuesto en el artículo 48 fracciones I,IV,V,VII, artículo 50 fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----



Por lo anterior en cumplimiento a lo antes expuesto, y como lo suscribe el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, en términos del artículo 47, 48, artículos 119, 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente; esté Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene a bien el emitir el siguiente acuerdo de disponibilidad de:-----

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO POR EL QUE SE PUBLICA Y SE ELABORAN LAS VERSIONES PUBLICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-----

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25 fracción I, Artículo 47 y 48 fracciones I, IV,V,VII,XI, XVII; artículos 119,120,140,141,143 fracciones II, III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.-----

ACUERDO

PRIMERO: El Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco es legalmente competente para conocer y resolver sobre lo solicitado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEGUNDO: Por lo que una vez analizado y determinada la procedencia del oficio signado por el Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, esté Órgano Colegiado; somete a análisis, votación el proyecto de acuerdo por el que se publica y se elaboran las versiones públicas de las solicitudes de acceso a la información pública.-----

TERCERO: Una vez realizado el procedimiento previsto, la Presidenta del Comité Lic. Martha Laura Cárdenas Asencio después de una revisión minuciosa por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se procedió de manera UNANIME la aprobación por lo que se pública y elaboran versiones públicas de las solicitudes de acceso a la información.-----



CUARTO: Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco Trienio 2016-2018, notificar la presente resolución a través del sistema de uso remoto INFOMEX-Tabasco y al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso la Información Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 fracciones III y VI.

QUINTO: Se notifique por estrados electrónicos del Portal de Transparencia y estrados en la Oficina de la Unidad de Transparencia y dar cumplimiento a los artículos 134, 136,139,140,141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.-----

SEXTO: Publíquese el presente **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE JALAPA TABASCO POR EL QUE SE PUBLICA Y SE ELABORAN LAS VERSIONES PUBLICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, todos los documentos que sustentan el presente acuerdo en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, así como en tal y como lo dispone los artículos 12, 13, 14, artículo 76 fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente; para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, para los efectos legales correspondiente.-----

SÉPTIMO: Así mismo se aprueba como versión pública todas las solicitudes de información que ingresaron al sistema de uso remoto INFOMEX-Tabasco, en los términos en que fueron generadas y localizada. La Unidad de Acceso a la Información da respuesta fundada y motivada al solicitante con la publicación de la versión pública de la solicitud de información. Se aprueba el proyecto de acuerdo de disponibilidad de la información en versiones públicas.-----

OCTAVO: Asuntos generales, no hubo asuntos generales a tratar.-----



NOVENO: La Titular del Sujeto Obligado la **Profesora Esperanza Méndez Vázquez** hace patente su agradecimiento a los presentes por su participación y los exhorta a que la Transparencia, Solidaridad, Sensibilidad y Voluntad de Servicio sean los valores cotidianos de este Comité para beneficio de la comunidad.-----

DÉCIMO: La Presidenta del Comité de Transparencia procede a dar clausura a la Sesión siendo las 18:00 horas del día 08 del mes de Diciembre de 2016, dándose por terminada la sesión de este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Jalapa Tabasco, procediéndose a la firma del acta los integrantes del Comité para los efectos legales correspondientes.-----

FIRMAS

Lic. Martha Laura Cárdenas Ascencio
Presidenta del Comité de Transparencia

Profesora. Esperanza Méndez Vázquez
Titular del Sujeto Obligado.

Lic. Francisco Javier Méndez Pérez
Secretario del Comité de Transparencia

L.I.A. y T.S.U. José Luis Cornelio Sosa
Vocal del Comité de Transparencia

Esta es la última hoja del documento que contiene el acuerdo por el cual se elaboran las versiones públicas del H. Ayuntamiento de Jalapa; Municipio de Jalapa, Tabasco.